



Hermosillo, Sonora 2017.

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
Presente.**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora este Fideicomiso hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

Artículo 17Bis del Poder Ejecutivo de la misma Ley: Además de la información referida en el artículo 14, del Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias, entidades y unidades de apoyo.

- I.- Estadísticas e Índices Delictivos, Indicadores de Procuración de Justicia
- II.- Averiguaciones Previas
- III.- Multas, Cantidades Recibidas y Destino
- IV.- Regiamientos de Leyes Expedidas
- V.- Listado de Expropiaciones
- VI.- Programas de Exenciones o Condonaciones de Impuestos
- VII.- Listado de Patentes de Notarios Otorgadas
- VIII.- Convenios Coordinación:
- IX.- Federación, Estado y Municipios y de Concertación con Sectores Social y Privado
- XI.- Información de Utilidad y Relevante

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO AGROSON**

ING. AXAYÁCATL ARIAS ALBA